

**A N E X O I**

Se resuelve:

Declarar desistido de la solicitud de Declaración de datos en el Registro de Explotaciones presentada por Cuaternos Valmorisco, S.L., y ello sin perjuicio de que pueda volver a presentar una nueva solicitud.

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de esta Resolución, ante esta Dirección General o ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de los demás recursos que resulten procedentes.

En Mérida, a 3 de septiembre de 2008. El Director General de Política Agraria Comunitaria, Fdo.: Antonio Cabezas García.

• • •

ANUNCIO de 20 de octubre de 2008 sobre notificación de petición de documentación en relación a la solicitud de calificación de explotación prioritaria correspondiente al expediente n.º K-1376. (2008084270)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente a la petición de documentación relativa a la solicitud de certificado de explotación prioritaria, de fecha 28 de febrero del 2008, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Expediente: K-1376.

Destinatario: D. Diego Mancha Hernández Pacheco.

Último domicilio conocido: Trajano, 52. C.P. 41002 Sevilla.

Finalmente, se informa que el texto íntegro de la petición de documentación referida se encuentra en el Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de Mérida, ubicado en la Avda. de Portugal, s/n., Tfno.: 924 002000, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 20 de octubre de 2008. El Jefe de Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, ANTONIO GUTIÉRREZ RUBIO.

• • •